

**CONTRATO DE SERVICIOS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Colegio
Público Rural Almjara en Sayalonga**

Expediente nº: 622/2018

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: RESOLUCION DE ALCALDIA

Fecha de iniciación: 10/09/2018

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
622/2018	<i>CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO RURAL AMIJARA EN SAYALONGA (MALAGA)</i>	10/09/2018

Expediente	Procedimiento	Fecha
622/2018	<i>MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO</i>	13/09/20018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO		
Objeto del contrato: LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO RURAL ALMIJARA EN SAYALONGA (AMALGA)		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Código CPV: 90919300		
Valor estimado del contrato:	66.116,08 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	48.974,88 €	IVA%: 10.284,72 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	59.259,60 €	
Duración de la ejecución: 4 AÑOS	Duración máxima: 5 AÑOS	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	13/09/2018	Favorable

**CONTRATO DE SERVICIOS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Colegio
Público Rural Almijara en Sayalonga**

Informe de Secretaria	13/09/2018	Favorable
Informe de Intervención	13/09/2018	Favorable
Resolución de inicio	13/09/2018	Favorable
Pliego de cláusulas administrativas	13/09/2018	Favorable
Certificado de retención de crédito	13/09/2018	Favorable

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el *Servicio de Limpieza y mantenimiento de Colegio Público Rural Almijara* en Sayalonga, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2018/ DOS MENSUALIDADES	320.227.00	2.469,16 €
2019	*	14.814,96 €
2020	*	14.814,96 €
2021	*	14.814,96 €
2022/10 MENSUALIDADES	*	12.385,80 €

*Por el órgano Interventor se adoptaran las previsiones y medidas necesarias para incluir el crédito previsto en el presupuesto de cada anualidad, practicándose la retención de crédito a 1 de Enero de cada año, salvo en el ejercicio 2018 que se practicarán en el momento de aprobación del Pliego por el órgano de contratación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CONTRATO DE SERVICIOS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Colegio
Público Rural Almijara en Sayalonga**

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- **Presidente:** Antonio Jesús Pérez González. Alcalde-Presidente.
- **Secretaria:** Margarita Sánchez Márquez. Funcionaria del Ayto. de Sayalonga.
- **Vocales:**
 - Francisco de Paula de la Torre García. Secretario-Interventor del Ayto. de Sayalonga.
 - Ana Isabel Lopera Abolaño. Personal laboral fijo del Ayto. de Sayalonga.
 - Ana Bueno Rodríguez. Técnico de la mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.
 - Antonio García Abolaño. Técnico de Desarrollo y Empleo del Ayto. de Sayalonga.
 - Juan Manuel Aranda Robles. Teniente-Alcalde del Ayto. de Sayalonga.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE